

ANÁLISIS

PDDH, patito feo de la política

Todos los procesos pueden enfrentar cuellos de botella, pero los diputados, cuando llegan a él en las elecciones secundarias de funcionarios, hacen lo posible para caer de nuevo al fondo del recipiente. La legalidad es lo de menos: lo que importa es el juego entre los partidos, a costa de lo que sea y de quien sea.

ESTELA HENRÍQUEZ

La elección de Beatrice Allamani de Carrillo, el viernes pasado, no disculpa la Asamblea Legislativa de haber violentado las leyes, y la misma Constitución de la República, al no elegir un Procurador de Derechos Humanos antes del dos de julio. Es cierto que los legisladores se encargan, como el nombre de su cargo indica, de establecer las leyes, pero precisamente por ello se esperaría un mayor respeto a las existentes. No hubo siquiera una resolución transitoria de carácter legal que permitiera rebasar el lunes 2 de julio como fecha última para la elección. Lo político, nuevamente, privó sobre las leyes.

Con una institución tan importante como debería ser la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), y que se encuentra virtualmente acéfala desde hace un año y medio, los diputados se dieron el lujo de caminar a paso lento en el nombramiento de la nueva funcionaria, que tendrá en sus manos el manejo de una institución que en los Acuerdos de Paz de 1992 se reconoció como imprescindible para el proceso democrático. No está de más mencionar que el endurecimiento de las leyes que está planteándose desde el gobierno central, que podría incluir la pena capital, necesitaría de un contrapeso para tratar de garantizar la claridad en los procedimientos y la justeza de las eventuales condenas. El accionar actual de las autoridades judiciales ya requiere de un organismo que las audite, y los rezagos en materia laboral y ciudadana deben contar con la presencia de alguien que no ha estado allí desde hace demasiado tiempo.

VIACRUCIS

Febrero del año dos mil fue el inicio de un viacrucis que ha empeorado la situación de la PDDH. Siempre le han llamado la Cenicienta del Ministerio Público; la precaria condición de su presupuesto, abonada por intenciones a veces destructivas, a veces simplemente de apatía, la tienen ahora más que descalza y a punto de desfallecer.

Cuando la procrearon los Acuerdos de Paz, nadie imaginó que esta-



Beatrice Allamani de Carrillo fue electa Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos casi por unanimidad, luego de ser descartada y relanzada varias veces. Estuvo vetada por ARENA, que al final dio sus 29 votos en su favor.

ría en esa situación a tan pocos años de existencia. Los legisladores, que le dieron vida, ahora la violentan sin sentir culpa ni, por supuesto, prisa.

Los retrasos en la elección de funcionarios de segundo grado siempre han sido un dolor de cabeza. El requisito constitucional de elegirlos mediante mayoría calificada (54 votos, según la cantidad de legisladores existentes) se convierte en un cuello de botella. Y quizá sea necesario que un funcionario de tanta importancia pase por el colador de nuestros representantes políticos; pero éstos retozan tanto en el cómodo terreno del toma y daca político que en esta etapa, cuando debería ser hora de encontrar la salida, regresan al fondo de la botella, donde difícilmente encontrarán a la persona "perfecta". Porque esa persona está, ni más ni menos, fuera de la botella, o debería estarlo: es la esencia de una procuraduría de derechos humanos.

Para los candidatos, la etapa de discusión en el fondo de la botella es la más penosa del proceso de elec-

ción. No porque corran el riesgo de ser "depurados", sino porque se convierten en material de apoyo para las maniobras políticas de los partidos, que se han acostumbrado a dar nombres y utilizarlos sin la verdadera intención de apoyarlos en el momento culminante.

Con el objetivo declarado de elegir al "funcionario ideal", los legisladores inician una depuración que en buena parte de las ocasiones -casi todas, de hecho- se convierte en una campaña de desprestigio para los involucrados, no en un mérito. En el caso del Procurador de Derechos Humanos la campaña pasó a ser parte de un juego absurdo. Por más de un año se escucharon nombres de los que podían ocupar la vacante, pero también se exhibieron con impudicia los motivos por los que supuestamente no estaban calificados, que no siempre estaban fundados. Los diputados, pues, se han esforzado durante más de un año en llevar a la palestra pública los nombres de muchos profesionales sobre los que pe-

san, más de lo necesario, los presuntos motivos de incapacidad por encima de los motivos que los llevaron a ser candidatos.

LOS POSTERGADOS

Quienes pasaron por este lamentable cuello de botella, que justa o injustamente los ha dejado sin el oxígeno necesario para aspirar de nuevo un cargo público, aseguran que no están convidados a participar de nuevo en un espectáculo así de denigrante. "Uno llega con la intención de hacer las cosas bien, pero ellos sólo ven qué es lo que pueden rasgar. A mí no me interesa volver a participar en este circo legislativo", manifiesta con evidente molestia uno de los candidatos mejor evaluados.

A inicios de marzo surgieron nuevas esperanzas. Los legisladores estaban -dijeron- en disposición de llenar el vacío institucional, de ponerle la zapatilla a esa cenicienta que llevaba un año descalza.

La lista de los propuestos a la comisión política sobrepasaba la trein-

ANÁLISIS

LOS CUATRO

Dentro de la larga lista de candidatos, hubo cuatro que llegaron al cuello de botella en los últimos días, y de ella salió la doctora Beatrice de Carrillo.



Carlos Molina Fonseca
Fue Procurador de Derechos Humanos en el periodo 1992-1995.

■ Lo propuso la fracción de ARENA, pero fue vetado por el FMLN. Diputados de oposición consideraron que nombrarlo de nuevo sólo hubiera sido una muestra de incapacidad de la Asamblea Legislativa



Benjamin Cestoni
Exsecretario privado de la presidencia, durante el mandato de Armando Calderón Sol.

■ Salió como propuesta de ARENA, en la reunión de la comisión política del jueves, un día antes de la fecha que los diputado se pusieron como límite para la elección del nuevo funcionario.



Florentín Meléndez
Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

■ Cuenta con amplia experiencia en el campo, pero estuvo vetado por las fracciones de derecha, que lo ven como un allegado al FMLN. No ha tenido participación activa en partidos políticos, pero no es aceptado por ARENA.



Beatrice de Carrillo
Ex presidenta de la Federación de Abogados de El Salvador.

■ Logró 52 votos en la plenaria de la semana pasada. Contó desde siempre con el apoyo de las fracciones de oposición, especialmente del PCN, que insistió en su idoneidad para el cargo. Fue electa casi por unanimidad.

tena, un abanico de profesionales en las manos de las fracciones políticas, que se decidieron a evaluar su capacidad, sin importar tintes políticos de los aspirantes... aparentemente.

Salió a la luz una lista reducida: dieciocho candidatos competirían por ser el nuevo Procurador de Derechos Humanos. Tres de ellos tenían más posibilidades que cualquiera: la doctora Beatrice Allamani de Carrillo, el doctor Luis Domínguez Parada y la licenciada Zoila González de Innocenti, que tenían el apoyo de seis fracciones políticas.

EL SÍNDROME

Todo parecía listo, pero la tensión ocupó de nuevo su lugar cuando las maniobras políticas salieron a luz. El FMLN había decidido que Rolando Orellana era la persona perfecta, y creyeron tener los votos de ARENA. Sus intenciones de llevar a Orellana al cargo se derrumbaron un día antes de la sesión plenaria. René Figueroa, jefe de la bancada legislativa de ARENA, dijo en la comisión política que muchos areneros no estaban en la disposición de dar su voto por un reconocido militante del FMLN; temían, como lo expresaron, una repetición del "síndrome Victoria Avilés".

Sin pensarlo dos veces criticaron la afiliación de Orellana en las filas del Partido Comunista, una de las organizaciones del FMLN durante la guerra, y lo descartaron como candidato.

Insistieron entonces en Zoila de Innocenti, quien desde el inicio fue apoyada por los renovadores, y que se volvió en otro motivo para explotar la división interna del FMLN. Todo quedó otra vez en empujones para salir del estrecho espacio en el que entraron con premeditación. Marzo fue, nada más, una prueba piloto para medir fuerzas.

La fecha límite legal para elegir al nuevo funcionario era el 2 de julio. Marcos Valladares, funcionario adjunto al cargo, se mantuvo como procurador en funciones después de vencer el periodo que la ley estipula como límite. La legalidad o no de que Valladares se mantenga en su puesto está en cuestión; las leyes prevén quién nombra al procurador de Derechos Humanos (en este caso, Eduardo Peñate Polanco, su antiguo jefe), pero no quién tiene la capacidad de destituirlo. Aunque el plazo venció, según la lectura de Valladares, sólo puede renunciar ante

da de cuatro meses atrás se vieron acompañados por nuevas propuestas de los diputados, entre ellas la de Carlos Molina Fonseca, el primer Procurador de Derechos Humanos, electo en 1992. La semana pasada se llegó a creer que él sería nombrado para este periodo, hasta que se decidió llevar al pleno, otra vez, el nombre de la doctora Beatrice Allamani de Carrillo.

¿SOCIEDAD CIVIL?

La votación por Allamani no alcanzó la mayoría calificada; la renuncia de ARENA no le permitió

de funcionarios de segundo grado es –o debería ser– un proceso normal y expedito. En esta ocasión, los diputados, al parecer, intentaron hacer creer a los diversos sectores sociales que sus propuestas se tomarían en cuenta.

Después de la renuncia de Eduardo Peñate Polanco, en febrero del 2000, la Asamblea abrió –o aseguró que abrió– las puertas a la sociedad civil. Se entrevistó a los candidatos y al final todo esto quedó en nada; la sociedad civil se quedó, como siempre, afuera de la botella.

No hubo opinión social ni entrevista que valiera, y ahora, además de enfrentarse a la ilegalidad de no haber nombrado al funcionario en el plazo estipulado, una ilegalidad que nadie puede sancionar, excepto los que cayeron en ella, los diputados encaran el desencanto de quienes creyeron en su buena voluntad para hacer, precisamente, lo que es su deber hacer.

La doctora Allamani de Carrillo, incidentalmente, fue parte de esa lista de candidatos de la ciudadanía, pero lo que valió fue el apoyo de una fracción política, el PCN. La funcionaria enfrentará un mal sueño cuando se ponga al frente de la institución: además de tratar con empleados predisuestos e indispuestos, tiene el reto de iniciar la famosa depuración que prometió la Asamblea Legislativa, si es que los diputados emiten las reformas necesarias.

Además de la depuración, que sin duda será el bautizo de fuego de la nueva funcionaria, tendrá que trabajar duro para restablecer las relaciones internacionales perdidas en tiempos de Peñate Polanco, y ganar de nuevo la confianza de los organismos cooperantes y de la población, que ha dejado de ver en la PDDH a la institución defensora de sus derechos.



La Asamblea Legislativa tiene como costumbre el retraso en la elección secundaria de funcionarios. El caso de la PDDH ha sido el más viciado y criticado.

quien lo nombró... que desde hace un año y medio no está en el cargo, precisamente porque lo ocupa el propio Valladares. No se mencionó la posibilidad de que renunciara antes sí mismo, y de hecho la renuncia nunca estuvo entre sus opciones personales, más allá de lo que dicta la ley.

Y el 2 de julio las discusiones volvieron al inicio, al fondo de la botella, e incluso se pusieron nuevas opciones sobre la mesa.

Los candidatos de la lista reduci-

obtener dos votos que la hubieran mandado directamente al cargo.

Esta semana surgieron nuevos nombres; la lista se aumenta con Florentín Meléndez y Benjamin Cestoni, sin descartar las negociaciones para insistir en la doctora de Carrillo. Al final la propuesta de Cestoni no creció, y Allamani fue electa casi por unanimidad, con 83 votos, la única objeción a cargo de Jorge Villacorta, del CDU.

El estira y afloje para la elección